



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba nombramiento que indica.
DECRETO ALCALDICIO N° 6116.- /
Monte Patria, 20 de abril de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo;
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. N° 64 del 10 de abril de 2018, del Colegio Río Grande, de Carén, Ord. N° 19 del 23 de abril de 2018, de la Escuela de Chilecito, de Chilecito y Ord. N° 061 del 12 de abril de 2018, de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de DOCENTE DE AULA, en el:
COLEGIO : RIO GRANDE.
Ciudad o Localidad : CAREN - COMUNA DE MONTE PATRIA
Nombre de la Docente : **MARIA BERNARDA FERNANDEZ CORTES**
RUT : N° [REDACTED]
Profesión : Profesor de Educación General Básica con Mención en Castellano, título conferido con fecha 31 de enero de 1973, por el Ministerio de Educación.
- 2.- Período del nombramiento : 11 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018, Colegio Río Grande,
13 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018, Escuela de Chilecito
16 de abril de 2018 hasta el 09 de mayo de 2018, Escuela de Concentración
Fronteriza de Tuluahuén, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad del nombramiento : Contrata.
- 4.- Motivo del nombramiento : Lic. Med. de la Sra. Minerva Tapia Michea, Ord. N° 64 del 10 de abril de 2018, del Colegio Río Grande, de Carén, Ord. N° 19 del 23 de abril de 2018, de la Escuela de Chilecito, de Chilecito y Ord. N° 061 del 12 de abril de 2018, de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén
- 5.- Jornada ordinaria : 20 horas cronológicas semanales, Colegio Río Grande,
06 horas cronológicas semanales Escuela de Chilecito
16 horas cronológicas semanales, Escuela de Concentración Fronteriza de Tuluahuén,
y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza : BASICA
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

- CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.
- Municipalidad de Monte Patria.
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a)
- Carpeta.